

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

IAP CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA. CALLE SAN LUÍS, 27. GRANADA

Dirección: Ana Tapia Espinosa

Técnico: M^a Luisa Gámez-Leyva Hernández

Expediente: BC.03.182/19

Fecha: 13-14 de enero de 2020

RESUMEN

La calle San Luís se encuentra en un espacio ocupado a partir del siglo XIII como una de las zonas que quedaron extramuros de la Alcazaba Qadimna, y que desde ese siglo se convirtió en asiento de población a través del Cerro de San Miguel. La calle San Luis pertenece a lo que fue el barrio de la Albaida, que lindaba por el norte y este con la muralla, por el oeste con el Albaicín y por el sur con la Cuesta del Chapiz

El edificio se encuentra en el Conjunto Histórico de Granada, en el barrio del Albaicín, incluida en la Zona de Vigilancia Arqueológica 2 del Plan Especial de Protección y Reforma del Albaicín, motivo que ha generado la intervención arqueológica a pesar de la poca afección de la obra. Los resultados han sido negativos debido a las escasas remociones de terreno.

ABSTRACT

San Luís street is located in a space occupied from the 13th century as one of the areas that remained outside the walls of the Alcazaba Qadimna, and that from that century became a population seat through the Cerro de San Miguel. Calle San Luis belongs to what was the Albaida neighborhood, which bordered the wall to the north and east, the Albaicín to the west and the Cuesta del Chapiz to the south.

The building is located in the Historic Complex of Granada, in the Albaicín neighborhood, included in the Archaeological Surveillance Zone 2 of the Special Plan for the Protection and Reform of the Albaicín, a reason that has generated the archaeological intervention despite the little effect on the construction site. The results have been negative due to the few removals of land

INTRODUCCIÓN

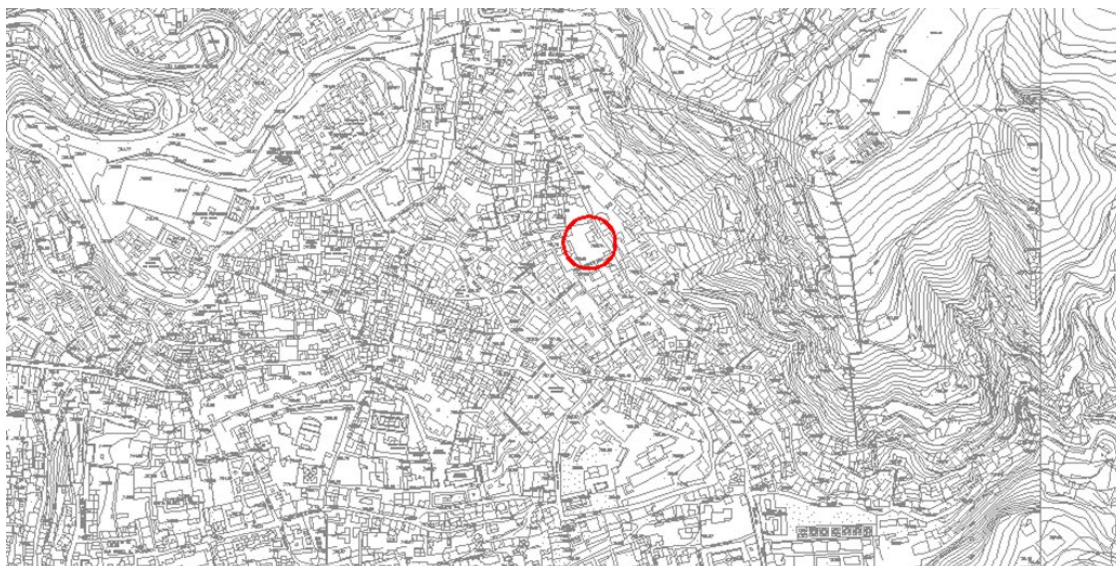
En este artículo se presentan los resultados de los trabajos realizados en la IAP mediante control de los movimientos de tierras en la obra de reforma de cubiertas y zonas comunes en el inmueble situado en el nº 27 de la calle San Luis de Granada.

Esta actividad fue autorizada mediante resolución de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada con fecha de 20 de diciembre de 2019 (Exp: BC.03.182/19) y ha sido realizada entre los días 13 y 14 de enero de 2020. El equipo integrante de la actividad ha estado formado por las arqueólogas Ana Tapia Espinosa como directora y M^a Luisa Gámez-Leyva Hernández, como técnico.

SITUACIÓN Y PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

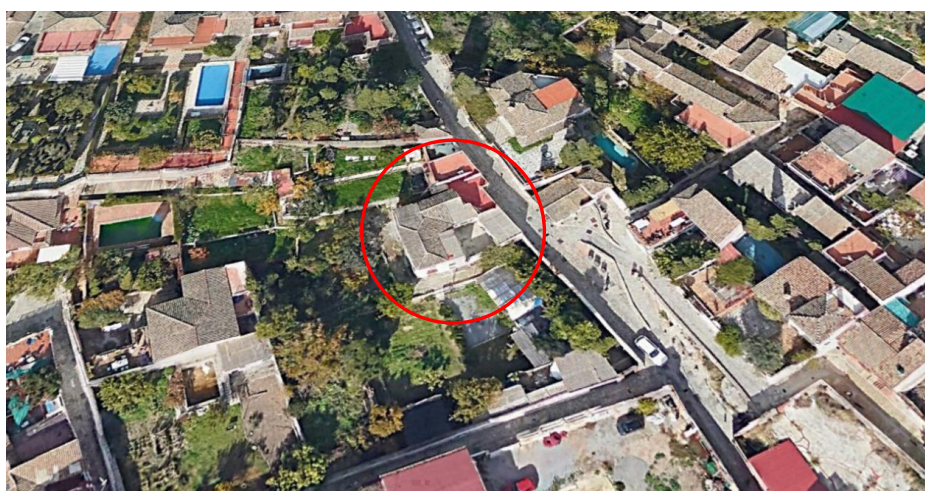
El inmueble se encuentra en el nº27 de la calle de San Luis, con 144 m2 de planta y con fachada principal a la citada calle, implantado en parcela irregular de unos 530 m2.

La calle San Luis, con una longitud de 440m, recorre el Albaicín de norte a sureste, entre la plaza de Cruz de Piedra y la Cuesta de los Chinos, bajo el cerro de San Miguel Alto. Presenta unos 30m de desnivel con pendiente perpendicular al citado cerro.



El edificio se localiza en el Conjunto Histórico de Granada, en el barrio del Albaicín, y esta calle se encuentra incluida en la Zona de Vigilancia Arqueológica 2 del Plan Especial de Protección y Reforma del Albaicín, aunque el edificio no está en entorno de BIC ni está catalogado.

Por tanto, la intervención arqueológica se planteó siguiendo las distintas normativas de protección arqueológica de las figuras de planeamiento que le son de aplicación a nivel local, la legislación actual de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y del ámbito estatal.



CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO GENERAL

La ocupación árabe del entorno del edificio se produjo en el siglo XIII, siendo una de las zonas altas que quedaron extramuros de la Alcazaba vieja o Qadima, y que desde entonces se convirtió en asiento de población por las faldas del cerro de San Miguel. A partir del siguiente siglo se terminó de configurar el arrabal conocido como *al-Bayyazín*, de carácter autónomo, y donde existieron diferentes barrios como el de al-Aywaz y el de al-Rawda, que Seco de Lucena sitúa en la misma parte baja del Cerro de San Miguel, entre el cementerio del mismo nombre y la calle de San Luis.

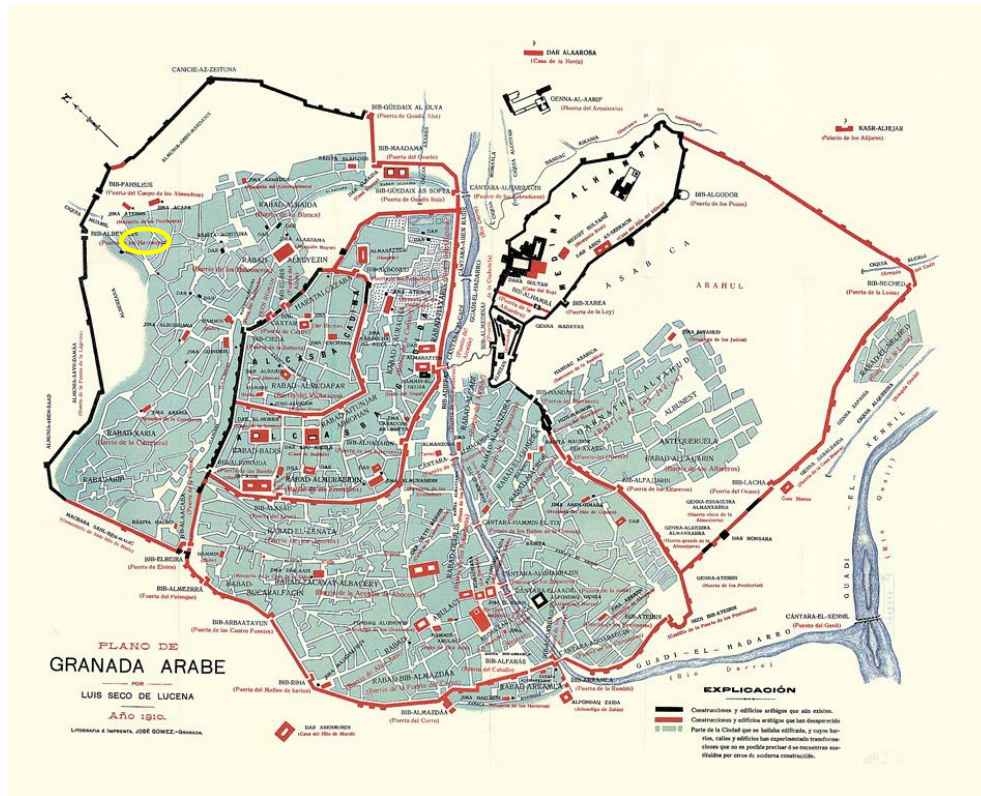
Ese cementerio ha recibido otros nombres, como el que le asignó Martín García, M.: qabrat al-Rawda al-Ulya, que traduce por “Cementerio del Jardín Alto”, y que afirma se extendía por la pendiente del Cerro del Aceituno, *“habiéndose encontrado, en las proximidades de la actual Cruz de la Rauda, gran cantidad de lápidas sepulcrales y restos humanos. Más arriba, próximo a la muralla, se encontraron, en 1892, multitud de sepulturas árabes, al cercar de tapias el huerto que hoy tiene la ermita de San Miguel Alto”*¹

En el siglo XIV, en el contexto de la definitiva expansión del Albaicín, se levanta la cerca de San Miguel, en torno al año de 1327 coincidiendo con el reinado de Yusuf I. Su trazado es uno de los mejor conservados debido a que la presión urbanística en esta área de la ciudad no se ha producido hasta fechas relativamente recientes.

Esta muralla parte de la zona baja de la ciudad, desde la Puerta de Elvira, y asciende por la Cuesta de san Ildefonso hasta la Puerta de la Calzada, desde donde gira hacia el tambor de la Carretera de Murcia. Adaptándose a los desniveles topográficos, prosigue bordeando el Barranco de San Antonio, donde se situaba la Puerta de Al-Bayyazin, también conocida como de San Lorenzo. Con continuos quiebros y cuatro torres macizas, continúa hacia el Este, flanqueada de nuevo por la Carretera de Murcia, hasta la Puerta de Fajalauza. A partir de ahí sube por terreno abrupto hasta la ermita de San

Miguel Alto. Desde ese punto desciende casi en línea recta hasta la Puerta de Guadix Alta, y continúa hasta el cauce del río Darro, donde se une a la cerca del Arrabal de Axares.

La calle San Luis pertenece a lo que fue el barrio de la Albaida, que lindaba por el norte y este con la muralla, por el oeste con el Albaicín y por el sur con la Cuesta del Chapiz, “...comprendiendo la calle de San Luis, la placeta y los vericuetos de la Cruz de la Rauda y la Cruz de Piedra...”²



Situación aproximada del solar en el plano Árabe de Granada de Seco de Lucena.

Se tienen noticias de la existencia de al menos tres mezquitas en el barrio. Una de ellas Yami Susuna, ocupó el lugar donde en 1525 se construyó el templo de Santa Isabel de los Abades, hoy destruido, cuyo aljibe aún se conserva. La mezquita de Yami al –Rawda se hallaba cerca de donde hoy se eleva la Cruz de piedra, allí colocada en el siglo XVI. De la tercera de las mezquitas, a la cual los cristianos

conocían por Gima Naranja, se desconoce su ubicación. Se tienen noticias de la existencia de dos hornos de cerámica, uno de ellos próximo a la zona que posteriormente ocupó el templo de Santa Isabel de los Abades, lo cual podría explicar la presencia de elementos de alfar entre los materiales cerámicos recuperados durante la intervención realizada en el nº 20 de la calle de San Luis³. Del otro horno, llamado por los cristianos Alajar, únicamente se conoce su existencia pero no su ubicación.

Con la conquista cristiana se iniciaron las grandes transformaciones destinadas a la cristianización simbólica de la ciudad, cuya consecuencia más evidente es la aparición de nuevos edificios de carácter religioso como parroquias y conventos, en muchos casos sustituyendo elementos importantes de la ciudad islámica, evidenciando un claro sentido ideológico. Dentro de ese contexto se interpretan las transformaciones que sufren las numerosas mezquitas existentes en el Albaicín, las cuales son convertidas en templos cristianos como fue el caso de la Mezquita Mayor del Albaicín que pasó a ser la Iglesia del Salvador, o el mencionado templo de Santa Isabel de los Abades que se construye en el S. XVI sobre la principal mezquita del barrio.

Esta iglesia se situaría aproximadamente a la altura del número 15 de la calle San Luis, en la confluencia con las calles Cruz de Rauda y Aljibe de la Vieja. Esta parroquia tuvo otra iglesia aneja llamada de San Sebastián, cuya situación exacta se desconoce, que debió ser otra mezquita convertida. Consta que se edificó Santa Isabel de los Abades en el año 1526, lo que hace suponer que la vieja fábrica de la mezquita fue demolida para construir la iglesia de nueva planta.

En esta época se intensificó en la zona la implantación de población de mayor poder adquisitivo, como evidencian la construcción de espaciosas casas moriscas que presentan una reestructuración más compleja y una gran riqueza ornamental y decorativa, como las existentes por ejemplo en los números 29 y 12 de la calle San Luis⁴

En el siglo XVII sin embargo, tras la expulsión de los moriscos y judíos se produjo un importante descenso de la población en esta zona urbana, que fue el inicio de una situación de abandono que este barrio sufrió durante mucho tiempo, casi hasta la actualidad. Prueba de ello es que el lugar donde se emplaza la cruz de la Rauda continúa siendo un paraje en el interior de la ciudad pero de carácter periurbano en el que no hay apenas caminos, a excepción de la vía abierta en el cerro para facilitar el acceso de la Torre del Aceituno.

En este siglo se produjo la destrucción de la iglesia de Santa Isabel de los Abades, que junto con otros edificios de las parroquias de San Luis y San Gregorio fueron devastadas por una gran tormenta que desplomó la muralla⁵. Al ser una zona deshabitada el arzobispo de la ciudad juzgó innecesario reconstruir la iglesia, por lo que unió su feligresía con la cercana de San Luis de los Franceses, mandando también demoler lo que quedaba en pie de Santa Isabel⁶.

La iglesia que da nombre a la calle y al barrio, llamada de "San Luis de los Franceses", se encuentra en la parte alta de la calle muy próxima a la Puerta de Fajalauza. Su construcción se encuadra en la campaña de evangelización de los Reyes Católicos, datando del año 1526 con estilo gótico-mudéjar. Fue desacralizada en el año 1842 y en la II república sufrió un gran incendio. Actualmente se encuentra en estado de ruina.

La configuración del espacio en esos siglos (XVII y XVIII) presenta diferencias notables respecto a la época inmediatamente posterior a la conquista. En el mapa topográfico de Francisco Dalmau (1796), ya se detecta la ausencia de la Iglesia de Santa Isabel de los Abades, que se destruye a mediados del siglo XVII. Como consecuencia de su desaparición, se produce la reordenación del ámbito ocupado por el templo, operación que consiste en la parcelación y posterior ocupación de parte del espacio libre y en la habilitación de una plaza pública que toma el nombre de la desaparecida iglesia.

También en el siglo XVII finaliza la construcción de la Ermita de San Miguel Alto y se crea el carril de acceso desde el Albaicín.

A mediados del siglo XIX ya se representan en la planimetría histórica una serie de veredas que discurren cerro abajo hasta el camino del Sacromonte. En el plano de José Contreras se documenta un cambio de trazado en el camino de San Miguel Alto, que ahora discurre paralelo a la muralla, aunque también se mantiene el antiguo recorrido en una cota más baja del cerro. Ambos se enlazan con la Placeta de la Cruz de la Rauda y con las cuevas de San Miguel. Por entonces, se produce una parcelación del cerro para su cultivo. Esta división se evidencia también en las fotografías de la época en la que la parte superior se encuentra despoblada, mientras que en la inferior prolifera el cultivo de Chumberas. El entorno inmediato de la explanada de la Cruz de la Rauda se encuentra poblado de chumberas.

En los últimos años se han realizado bastantes intervenciones en esta zona, entre las que destacan las siguientes:

- Calle San Luis nº 15. (Burgos Juárez, A. Año 1989). Se documentaron restos de época contemporánea con varias fases constructivas y una gran cantidad de rellenos de escombros y desechos.
- Cruz de la Rauda (Burgos Juárez, A. Año 1989). Se documentaron restos de una serie de calles y edificios que formaban parte del barrio de época nazarí, así como enterramientos de época medieval.
- Placeta del Conde nº 10. (Gámez-Leyva Hernández, M.L. Año 1998). Se documentaron restos de época contemporánea sobre el nivel de terreno natural.
- Calle San Luis nº 20 (Mancilla Cabello, I. Año 2002). Se documentaron varios espacios domésticos y un aljibe de época contemporánea, junto con material cerámico de época medieval descontextualizado.

- Calle San Luis nº 53 (Blanco Vázquez, L. Año 2002). Se documentaron varias estructuras murarias de época contemporánea.

- Calle Cruz de la Rauda nº 17,19 y 21 (Cárdenas Garrido, A. Año 2002). Se documentaron restos de la necrópolis medieval y algunas estructuras de época contemporánea.

- Calle Cruz de la Rauda. Instalación de nueva red de saneamiento (Gámez-Leyva Hernández, M.L. Año 2013). No se produjo ningún hallazgo, trazándose la zanja sobre el terreno natural.

- Calle San Luis nº 49 (Cid García, R. Año 2018). Se documentaron rellenos y terreno natural a poca profundidad.

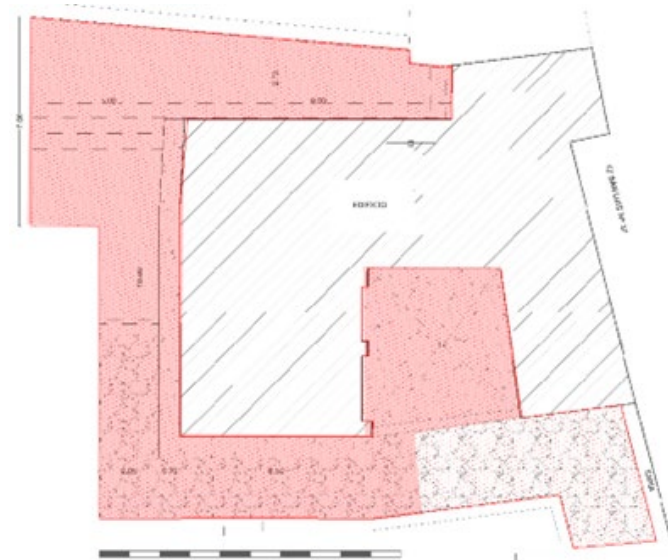
DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y RESULTADOS

A pesar de que el proyecto de obra que generó la actividad arqueológica no se planteaba como una intervención agresiva hacia el patrimonio arqueológico por la escasa profundidad que se necesita, al situarse como se ha visto en el apartado anterior dentro del Plan Especial de Protección y Reforma del Albaicín, se requiere una vigilancia de cualquier movimiento de tierras.

Las únicas intervenciones bajo rasante corresponden a la demolición del pavimento existente y al cajeadado del terreno para ejecución de solera de hormigón impreso de 10 cm de espesor. Dicha intervención afectaba a una superficie menor de los 125 m² previstos, limitándose a las zonas exteriores que rodean a la vivienda por sus laterales norte, oeste y sur y el patio interior, donde se realizaron movimientos de tierras con una profundidad media de 15 cm. Asimismo, se realizó un pequeño pozo para arqueta que conecta con una tubería ya existente.

Todos los trabajos se realizaron por medios manuales y consistieron en la eliminación de la capa superficial de tierra en los laterales norte y oeste y en la eliminación de los pavimentos existentes tanto en la superficie del patio, realizado mediante un mortero de cemento, como en el lateral sur

de la zona de actuación, construido con cantos. Indicar con respecto a este lateral que parte del pavimento existente desde aproximadamente su mitad hacia el este, no fue necesaria su retirada puesto que se encontraba a nivel de la rasante necesaria para la base de la nueva pavimentación.



En rojo área que fue objeto del control arqueológico

Dada la escasa profundidad alcanzada, no se detectó elemento arqueológico alguno. El punto donde se alcanzó una mayor potencia corresponde con el cajeadado de una arqueta de pequeñas dimensiones con una profundidad de unos 40 cm que se hizo coincidir con el recorrido de un tubo de hormigón existente, por lo que todo el terreno había sido ya removido.

El sedimento documentado se corresponde con tierra bastante humificada, de labor, con algunos fragmentos cerámicos de época contemporánea y de ladrillos macizos. Dada su escasa entidad y significación, no se ha realizado recogida de material.

Se presentan a continuación las fotografías más significativas del desarrollo de los trabajos y las fotos finales de las distintas zonas.



Área de patio



Lateral norte



Lateral oeste



Área del lateral sur una vez acabada. Una zona que ha quedado sin excavar al encontrarse el pavimento de cantos a nivel o bajo la cota de obra.

CONCLUSIONES

El área afectada por el proyecto en la obra de Reforma de cubiertas y zonas comunes en el inmueble situado en el nº 27 de la calle San Luis de Granada, fue objeto de una Intervención Arqueológica Preventiva mediante control de los movimientos de tierra, de manera que se pudiera descartar la presencia de bienes de interés patrimonial y que pudieran verse afectados por la ejecución de la

misma, y en caso de existir, establecer para ellos las medidas protectoras y correctoras oportunas para minimizar o anular su afección.

Los resultados de los trabajos realizados que se presenta mediante esta memoria final, no ha identificado registros arqueológicos en el entorno de las obras por lo que la realización de la misma tiene un impacto nulo hacia los bienes patrimoniales de cualquier índole.

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

¹ Martín García, M. "La muralla exterior del Albayzín o Cerca de Don Gonzalo). Estudio histórico y descriptivo". Cuadernos de Estudios Medievales, XIV-XV, 1985-1987.

² Seco de Lucena, L. "Plano Árabe de Granada". Edición fásimil, Granada 2002

³ Mancilla Cabello, I. Román Punzón, J. "Intervención arqueológica de urgencia en calle San Luis nº 20" Anuario Arqueológico de Andalucía 2002.

⁴ Barrios Rozúa, J.M. "Guía de la Granada desaparecida". Granada 1990

⁵ Enriquez de Jorquera, F. "Annales de Granada". Edición Fásimil, Granada 1987.

⁶ Enriquez de Jorquera, F. "Annales de Granada". Edición Fásimil, Granada 1987.